



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TAMARÓN

Concurso de arrendamiento de fincas rústicas

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de fincas rústicas del Ayuntamiento de Tamarón, conforme a los siguientes datos:

1.º – Entidad adjudicadora:

a) Ayuntamiento de Tamarón.

2.º – Objeto del contrato:

a) Arrendamiento de fincas rústicas en parcelas y lotes según el pliego.

3.º – Duración del contrato: 5 años o campañas agrícolas.

4.º – Tipo de licitación:

Mejorable al alza por los licitadores 150 euros/hectárea, anual por finca, con un único criterio de adjudicación el precio.

5.º – Presentación de ofertas y obtención de información:

En el ayuntamiento en horario de oficina, perfil contratante web www.tamaron.es o correo electrónico tamaron@diputaciondeburgos.net, se les facilitará el pliego correspondiente con todas las condiciones.

Plazo, diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante de la página web www.tamaron.es

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Tamarón, presencialmente, jueves de 12 a 14 horas, o por cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.º – Apertura de propuestas:

Se realizará en el Ayuntamiento de Tamarón, bajo la presidencia del alcalde, y con la asistencia de un vocal designado por la Alcaldía y con la asistencia del secretario municipal, el día y hora que se anuncie.

En Tamarón, a 17 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Óscar Pérez Sendino